



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1º Ord.
EXP-UNC:0058874/2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Gestión Bancaria y Mercados Financieros, correspondiente para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Gestión Bancaria y Mercados Financieros, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Los alumnos que obtuvieren la aprobación de dos (2) instancias de evaluación con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6), conjuntamente con la aprobación de un trabajo a ser realizado en forma escrita e individual sobre temas expuestos en la cátedra. Promocionarán de manera indirecta la materia, debiendo rendir un examen especial escrito, por el método de múltiple Choice.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

11


Cr. FACUNDO GUTROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 38